

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☒ AMPLIACION MENOR A 100 M2

☐ MODIFICACION
sin alterar estructura

☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

QUILLOTA

REGION DE VALPARAISO

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
25/2020
Fecha de Aprobación
12-feb-2020
ROL S.I.I
57-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº AME-2019-1642
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº 1642
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a CENTRO MEDICO
ubicada en calle/avenida/camino RAMON FREIRE Nº 661-663
Lote Nº manzana localidad o loteo QUILLOTA sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL MEDIKIN LTDA		76.115.458-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
DANIEL A. ELGUETA SAEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE(si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
FELIPE GARCIA AMPUERO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
FELIPE GARCIA AMPUERO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
230/2016	09/09/2016	223,73	SALUD
RESOLUCIÓN Nº		23/2020	FECHA: 12-feb-2020

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

☐	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☐	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

TE1-2126401 FECHA 18/12/2019

CERTIFICADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (ESVAL) 649939 FECHA 24/12/2019

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

SUPERFICIE ORIGINAL RECEPCIONADA	=	275,57 M2	CERTIFICADO N°05/2011
ETAPA I RECEPCIONADA	=	225,98 M2	CERTIFICADO N°02/2017
SUPERFICIE A RECEPCIONAR:			
ETAPA II	=	162,19 M2	
ETAPA III A	=	29,37 M2	
ETAPA III B	=	32,17 M2	
		223,73 M2	
SUPERFICIE TOTAL RECEPCIONADA	=	725,28 M2	



MARCELO MERINO MICHEL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR